



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° **6848**

BUENOS AIRES, **05 NOV 2010**

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-017711-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO AUSTRAL S.A solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada SULFATRAL 1% / SULFADIAZINA DE PLATA forma farmacéutica y concentración: Crema 1g / 100g autorizada por el Certificado N° 44.146.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°:855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

07
Que a fojas 7 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

sub
[Firma manuscrita]



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6848**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO AUSTRAL S.A propietaria de la Especialidad Medicinal SULFATRAL 1% / SULFADIAZINA DE PLATA Forma farmacéutica y concentración: Crema 1g / 100g la nueva presentación de envases de venta conteniendo: 30g; 100g; 200g; 450g y 800g además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 44.146 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-017711-10-5

DISPOSICION Nº

99

6848


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.